

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, 06 de octubre de 2023

DECRETO ALCALDICIO N°1795/

Con esta fecha la Srta. Alcaldesa ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

La Providencia N°8928, del 06 de octubre de 2023, de la Administración Municipal;

El Ordinario N°308 de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

La Providencia N°1065 de fecha 03 de mayo de 2023, de Organizaciones Comunitarias y antecedentes que se acompañan;

Lo dispuesto en el Artículo N°178 de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito;

Las facultades que me confieren los Artículos N°5, letra d), N°12 y N°63 letra i), de la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

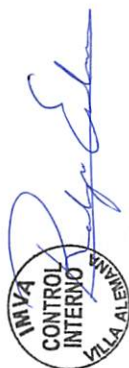
DECRETO:

1. **FIJASE** a contar de las 00:00 horas del día jueves 02 de noviembre de 2023, el sentido unidireccional de Calle Primera, solo en sentido de Norte a Sur, en el tramo comprendido entre calle Victoria y Calle Pedro Montt.

2. La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá disponer de la colocación de las señalizaciones oficiales que correspondan, en las vías ya mencionadas.

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a publicar en un diario o periódico de mayor circulación en la comuna. Las modificaciones señaladas en el Punto N°1, por tres días a lo menos, conforme lo dispone el Artículo N°178 de la Ley N18.920.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



GONZALO GOMEZ BRAVO
Administrador Municipal

(Por Orden de la Srta. Alcaldesa, Decreto Alcaldicio N°1646 de 2023)

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. de Control.
2. Interesados
3. Administración Municipal
4. Departamento de Personal.
5. Oficina de Partes (archivo).

GGB/PTP/cpb